MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336-272212

Paraguay

RESOLUCION N° 17 /2.023.

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL ARMANDO PERPÉTUO MARQUES DA SILVA, CON RUC N°5813615-0, EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 02/2023 "REPARACIÓN DE MAQUINARIAS" – ID 421890, PARA LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO. -

Pedro Juan Caballero, 11 de enero de 2023.

V I S T O: El procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 02/2.023, dispuesto por la Administración para servicios de **""Reparación de Maquinarias" – ID 421890**, para la Municipalidad de Pedro Juan Caballero; y, ----------

CONSIDERANDO: Que, en dicho contexto se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales que reglan en materia de Contrataciones Públicas, instituidas en la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario N° 2992/19 y la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal", conforme se desprende del Expediente formado en dicho procedimiento, en donde el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, a través de su Dictamen N° 09/23 de fecha 11 de enero de 2023, recomienda adjudicar a la firma unipersonal **ARMANDO PERPÉTUO MARQUES DA SILVA,** para la adquisición mencionada; ----------

Que, asimismo la Asesoría Jurídica, a través de su Dictamen N° 16 de fecha 12 de enero de 2023, en cumplimiento al Artículo 218 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal", se ha expedido favorablemente y en consecuencia recomienda la adjudicación correspondiente, como asimismo remitir los antecedentes del presente llamado a la Junta Municipal para la aprobación de la adjudicación dispuesta y una vez obtenida la misma suscribir el correspondiente Contrato con la adjudicada;----------

Por tanto, atento a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 2992/19 y sus modificatorias, al Dictamen Legal del Comité de Evaluación de Ofertas, como asimismo las facultades legales conferidas al Ejecutivo Municipal en materia de Contrataciones; ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO
En uso de sus atribuciones
R E S U E L V E:

Artículo 1°.: **ADJUDICAR** a la firma unipersonal **ARMANDO PERPÉTUO MARQUES DA SILVA, CON RUC N°5813615-0,** los servicios de "**Reparación de Maquinarias" – ID 421890**, para la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 02/2.023, dispuesto por la Administración Municipal, conforme recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución y Dictamen de la Asesoría Jurídica, por un monto de ₲ 1.175.991.000 (Guaraníes mil ciento setenta y cinco millones novecientos noventa y un mil) IVA incluido, de acuerdo a lo contemplado en el Presupuesto Municipal.----------

Artículo 2°.: **REMITIR** los antecedentes de la presente Licitación a la Junta Municipal, para la aprobación correspondiente de la adjudicación dispuesta en la presente Resolución, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 216 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" y una vez obtenida la misma disponer la suscripción del respectivo Contrato con la empresa adjudicada.----------

Artículo 3°.: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO PARAGUAY

Ing. Civil LUIS N. AMARILLA CANDIA
Secretario General

Lic. RONALD ENRIQUE ACEVEDO QUEVEDO
Intendente Municipal